

Trinte p[re]sencias



SECCO QVARTO, V...
DE A. V. E. D. S. A. S. O. S.
RECOLECTOS Y QV.

por importancia dho arrendam. causse mill sesenta, y dos R.^{os}
y medio U.^m en cada un año; Y pidiendo se le haga entrega de dha
perquena, y demas concerniente para su uso = Y la Ciudad
haviendolo oido, admitio dha mejora, quanto ha lugar en derecho:
Y adido, que su importe se ponga en Depontaria, tornando razon
en la Contaduria de propios, y hecho, se pase a hazer entrega formal
de dha canizadas, y sus adonde se abrefixido Gerónimo San-
chez, por qualquiera de los Es.^{os} de este Ayuntamiento, u otro de su
satisfac.^{on} que eligan, haziendose valer todo ello a virtud dho, y a
Joseph Garcia Bernabo, Que lo es de alcavalas, y actual
arrendador de dha perquena,

Joseph Garcia Bernabo
Arrendador

Interim

Alcavalas
Joseph Laguna

Ordinario Naxtes 10. de Nov. de 1717

En la Mui Noble, y Mui Leal Ciudad de Murcia,
y sala de las casas de la corte de ella, Naxtes diez de honeros de
mill e sesenta y nueve años; Los Mui M.^{os} Señores de Murcia
se juntaron a celebrar Cavildo ordinario, como lo acostumbra;
a saver D.^o Miguel, digo D.^o Frant. Bendum de Esquina Abogado
de los reales Consejo, Alcalde maior de ella; D.^o Frant. Rocamora

